

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

SE ADMITE la solicitud presentada por el señor JOSÉ ROBERTO RANGEL SÁNCHEZ y en consecuencia, se señala **LA HORA DE LAS 03:00 DE LA TARDE DEL DÍA JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021**, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre el peticionario el señor JOSÉ ROBERTO RANGEL SÁNCHEZ y el convocado señor JUAN DE JESÚS SOLER.

Cíteseles personalmente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

**ANOTADO.**